LT LA TERCERA PULSO

Fecha: 01/07/2025 Audiencia: 271.020 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $3.569.856 Tirada: 76.017 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $9.570.938 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.570.938 Ocupación: 37,3%

Coordinador Eléctrico Nacional anuncia auditoría contra Interchile por posibles infracciones en línea que causó el apagón

Según explicó el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), se realizará una "una auditoría técnica" al tramo Nueva Pan de Azúcar – Polpaico por recientes casos que lo alertaron.

EMILIANO CARRIZO

El Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) planteó ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) que existen una serie de antecedentes que "podrían" constituir una infracción a la normativa eléctrica vigente por parte de la empresa coordinada Interchile S.A de ISA, que es controlada por Ecopetrol, el gigante petrolero controlado por el Estado colombiano. Además, el CEN planteó que este caso podría "implicar un riesgo para la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)".

"Se ha verificado que las lineas de 500 kV entre las SS/EE Nueva Cardones y Polpaico presentan índices de indisponibilidad superiores a los límites establecidos en el artículo 5-55 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS)", acusó el presidente del consejo directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, Juan Carlos Olmedo, en una carta a la Superintendenta de Electricidad y Combustibles, Marta Cabezas.

La firma explicó que en este caso "reviste especial gravedad, considerando la relevancia e impacto sistémico de dichas instalaciones y la reciente falla registrada el pasado 16 de junio de 2025 en el tramo Nueva Pan de Azúcar – Polpaico".

La línea de transmisión Nueva Pan de Azúcar-Polpaico fue la que protagonizó el apagón del 25 de febrero y que también había presentado desperfectos el 7 de mayo, que trae una gran cantidad de energía del norte, especialmente de centrales solares.

"Si bien este tipo de antecedentes se informan anualmente a la Superintendencia en el marco del informe exigido en el Artículo 1-14 de la NTSyCS, las condiciones descritas han motivado a este Coordinador a informar de inmediato a vuestra Superintendencia y a adoptar medidas adicionales", agregó.

Ante este contexto, el CNE explicó que el paso siguiente es el de realizar "una auditoría técnica a las instalaciones señaladas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la NTSyCS. Los resultados de dicha auditoría serán informados oportunamente conforme a la normativa".

La notificación, vía carta, también se presentó a Eduardo Sáez, encargado titular Interchile S.A. En el texto, firmado por Ernesto Huber, director ejecutivo del CNE, se detalla que el caso se basa en "los eventos ocurridos en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) el día 16 de junio de 2025, correspondientes a la falla en la línea 500 kV Nueva Pan de Azúcar – Polpaico, circuito Nº2, a partir de las 08:58 horas, y a la falla en el circuito N°1, a partir de las 11:17 horas, teniendo como antecedente adicional otra falla en el circuito N°1 de dicha línea, ocurrida el pasado 7 de mayo de 2025".

"De acuerdo con la normativa indicada, será de cargo de Interchile S.A. (...) En las próximas semanas se procederá a la notificación del inicio de la auditoría Técnica y su alcance, conforme a la citada normativa", agregó en la carta a InterChile.